

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.23-94 que integra la Delegación Oficial que representará la República Dominicana en el Segundo Congreso Continental de la Mujer Americana, a celebrarse en Washington, D.C., del 17 al 22 de febrero de 1994.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 23-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Delegación Oficial que representará a la República Dominicana en el Segundo Congreso Continental de la Mujer Americana, a celebrarse del 17 al 22 de febrero de 1994, en Washington, D.C., Estados Unidos de América, estará integrada de la siguiente manera: Lic. Rosa Roa de López, Directora General de Promoción de la Mujer, quien la presidirá; Dra. Licelot Marte de Barrios, Lic. Marianela de Paulino, Lic. Ivón García y Dra. María Antonieta Bello.

Artículo 2.- Envíese a la Dirección General de Promoción de la Mujer, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.24-94 que declara conmemorativos, pero laborales, los días 25 y 26 de febrero de 1994.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 24-94

CONSIDERANDO: Que el 27 de febrero del presente año la República Dominicana celebrará el 150 Aniversario de su Independencia y el inicio del Año del Sesquicentenario, y que es deber del Gobierno de la República adoptar las medidas necesarias para la mayor brillantez de dichas celebraciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se declaran conmemorativos, pero laborables, los días 25 y 26 de febrero de 1994.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec No.25-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz de Placa de Plata, al Ex-Gobernador de la Isla de Puerto Rico, señor Luis A. Ferré.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 25-94

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del señor Luis A. Ferré, ex Gobernador de la Isla de Puerto Rico;

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayor de 1936, y sus modificaciones; y